



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA Y  
EVACUACION DEL PARQUE CENTENARIO. -

DECRETO N° **8201** /2019.-

ARICA, 28 DE JUNIO DE 2019.-

EXENTO

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1746, de fecha 14 de junio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita aprobación del Plan de Emergencia y Evacuación del Parque Centenario; Registro N° 11783, de fecha 18 de junio de 2019, de Administración Municipal;

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con un Plan de Emergencia y Evacuación en las dependencias del Parque Centenario, con el propósito de resguardar la salud y seguridad de los trabajadores que allí laboran y toda persona presente al momento de una emergencia;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico;

#### DECRETO:

1. APRUEBASE el "Plan de Emergencia y Evacuación del Parque Centenario", que a continuación se indica:

##### 1. INTRODUCCIÓN

A pesar del esfuerzo preventivo realizado en Arica relacionado con el actuar y/o comportamiento de la ciudadana, frente a una emergencia producto de un **Sismo con o sin Tsunami o Incendio**, siempre es posible que sucedan incidentes o accidentes, con alcances y consecuencias difíciles de prever, y que pueden originar daños importantes, especialmente a las personas, si no se toman medidas específicas.

En el presente Plan de Emergencia y Evacuación se han analizado las posibles situaciones que se puedan presentar, y se han dispuesto las medidas necesarias, designando para ello, al personal encargado de poner en práctica estas medidas en caso de algún evento de esta naturaleza y su correcto funcionamiento.

Para la aplicación de dichas medidas de emergencia, es importante que el personal encargado posea la formación necesaria y disponga de los medios y conocimientos relacionados a los temas que se tratan en el presente plan de emergencia.

Son innumerables las situaciones que podrían presentarse, por lo que es necesario determinar las medidas de seguridad ante una situación de emergencia.

El pánico es el principal factor que se intentará aplacar a través del conocimiento y aplicación de este plan. Técnicamente el pánico es el miedo en forma colectiva y este aparece en las personas debido a un sentimiento de amenaza.

##### 2. ANTECEDENTES GENERALES

El Parque Centenario, ubicado en sector costero, entre Avenida España, Calle Consistorial y Av. Edmundo Pérez Zujovic S/N, cuenta con su **Plan de Emergencias y Evacuación** con el propósito de resguardar la salud y seguridad de los trabajadores que allí laboran y toda persona presente al momento de una emergencia.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer pasos a seguir en situaciones de emergencia que se presenten, de la forma más eficaz, logrando minimizar el tiempo de respuesta ante posibles consecuencias como; lesionados, pérdidas humanas y materiales, que pudieran generarse en el recinto municipal y una posterior evacuación del mismo.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.2.1** Controlar riesgos potenciales que puedan originar la emergencia y posterior evacuación.
- 3.2.2** Minimizar los efectos de la emergencia, poniendo en práctica los pasos a seguir establecidos en el presente plan.
- 3.2.3** Que el control de la emergencia y evacuación de los trabajadores, y de las personas que se encuentren en el lugar, sea efectuado a través de grupos operativos debidamente instruidos, con conocimiento de sus tareas, y con facultades y responsabilidades definidas.

### **4. ALCANCES DEL PLAN**

La evacuación o la activación de la emergencia se llevarán a efecto por las siguientes circunstancias:

- 4.1 Sismos.**
- 4.2 Tsunami**
- 4.3 Incendio**
- 4.4 Robo / Asalto**
- 4.5 Accidente del exterior que afecte al recinto**
- 4.6 Tormenta de arena / Vientos fuertes**
- 4.7 Explosivos**

### **5. DEFINICIONES**

**ALARMA:** Sistema manual, automático, visual y/o auditivo que avisa a las personas que se ha producido una emergencia.

**ASALTO:** Ataque realizado con propósito de robo a una persona o establecimiento.

**EXTINTOR:** Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco (PQS) y anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>) entre otros.

**EVACUACIÓN:** Abandono masivo de un recinto, local o edificio ante una emergencia.

**FUEGO:** Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz, energía y altas temperaturas.

**INCENDIO:** Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios disponibles con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

**SISMO:** temblor o una sacudida de la tierra por causas internas

**TORMENTA DE ARENA:** Fenómeno meteorológico producido por intensas y turbulentas corrientes de aire que levantan a gran altura el polvo o la arena del suelo; generalmente precede a los frentes fríos en zonas de clima desértico.

**VÍA DE EVACUACIÓN:** Circulación horizontal, inclinada o vertical, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, hasta una zona de seguridad libre de riesgos; interiormente y/o a la vía pública.

**ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal, dispuesto de forma tal que ofrezca un alto grado de seguridad frente a una contingencia. Libre de objetos que puedan caer como cables eléctricos y /o causar daños a las personas.

## **6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN**

El plan de evacuación cuenta con una persona que asume el total control de la operación; en el caso del Parque Centenario, la responsabilidad recae sobre el **Administrador del recinto**, como **Jefe de la Emergencia**.

El Jefe de la Emergencia será apoyado en todo momento por el **jefe de Evacuación** quien será el **Encargado de seguridad del recinto**, el que una vez que el plan se encuentre en funcionamiento asumirá la función de jefe de área del lugar.

Los jefes de emergencia y evacuación cumplirán un papel de liderazgo hacia los trabajadores, y visitas que en ese momento se encuentren en el Parque, ayudando a mantener la calma y guiarán a las personas por las vías de evacuación establecidas a las zonas de seguridad más cercanas del recinto (parte alta costanera norte).

Los encargados de la evacuación se apostarán en lugares estratégicos, coordinando la salida ordenada de los visitantes y trabajadores hacia las zonas de seguridad y/o punto de encuentro (sobre la rampa de evacuación).

## **7. ANTECEDENTES**

El Parque Centenario cuenta con las siguientes vías de evacuación en caso de una emergencia y posterior evacuación del lugar.

### **7.1 VIAS DE EVACUACIÓN (EL TIEMPO DE EVACUACION APROXIMADO ES DE 9 MINUTOS)**

Salir desde Parque Centenario hacia Av. España y/o Edmundo Pérez Zujovic, teniendo cuatro alternativas en este lugar para la evacuación y posterior llegada a zona de seguridad en parte alta de Costanera Norte (Av. Luis Beretta Porcel); y estas son:

**7.1.1 La primera alternativa y prioritaria** será el portón número 4 del parque, que se encuentra por calle Edmundo Pérez Zujovic frente a rampa de evacuación ubicada en la misma calle.

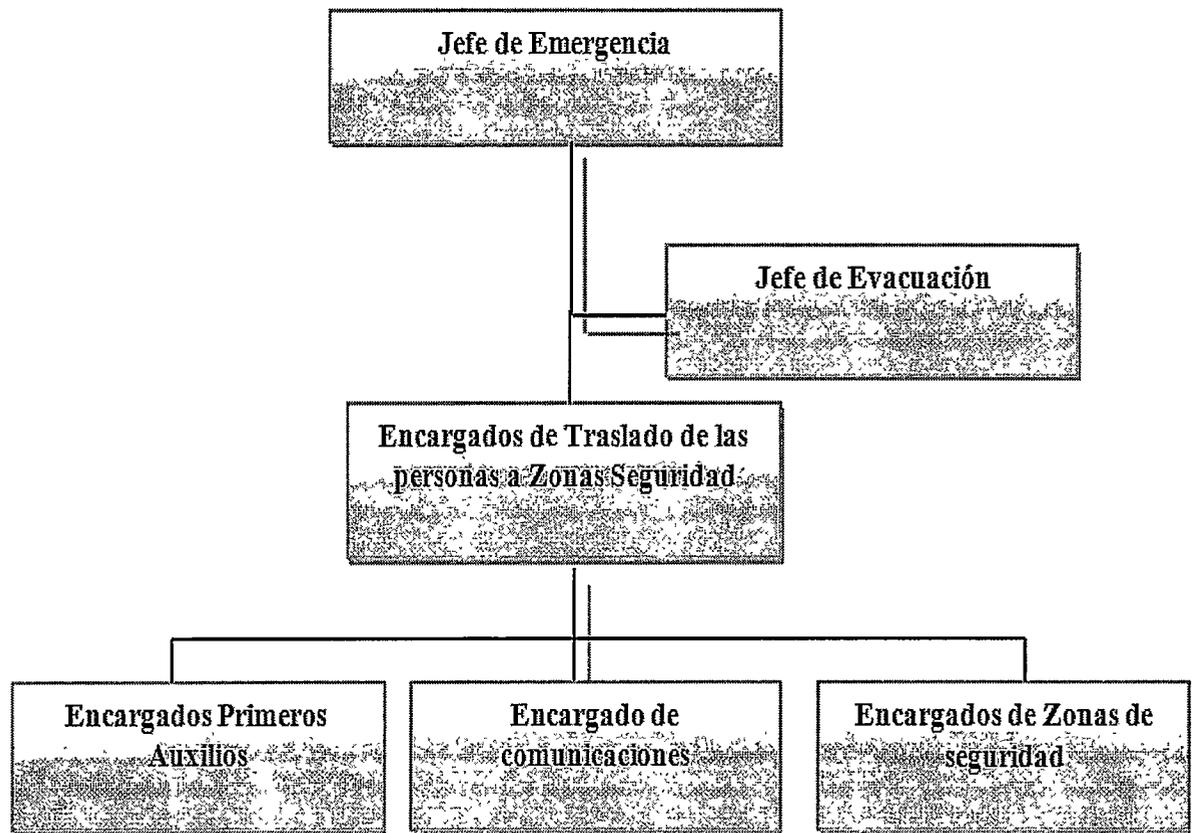
**7.1.2 La segunda alternativa**, evacuar por el portón numero 2 sector boleterías, calle Edmundo Pérez Zujovic, una vez en la avenida virar a su mano izquierda en dirección a la rampa de evacuación, esta los llevará a costanera Luis Beretta Porcel, (costanera norte), frente a la calle David Girvan que será la zona de seguridad.

**7.1.3 La tercera alternativa** de evacuación engloba a los portones 1 y 3 los cuales se encuentran por Edmundo Pérez Zujovic, de igual manera se debe evacuar hacia la rampa de acceso, la que se debe subir hasta llegar a zona alta con Av. Luis Beretta Porcel (costanera norte).

**7.1.4 La cuarta alternativa** de evacuación y menos recomendada se encuentra por avenida España, el portón 5 donde deberán salir a mano derecha hacia calle consistorial, subiendo por la misma hasta llegar a la rampa de evacuación.

**7.2 ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA:** parte alta Av. Luis Beretta Porcel (costanera) en la intersección con David Girvan.

## 8. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



### 8.1 JEFE DE EMERGENCIA:

Su labor es, ser el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que se han definido en el Plan, también es el responsable de determinar el fin de la emergencia.

#### Sus Funciones son:

- 8.1.1 Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- 8.1.2 Ante una emergencia, deberá mantener información y comunicación fluida y constante con las personas.
- 8.1.3 Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por el equipo y autoridades.
- 8.1.4 Velará por la actualización continua del presente Plan.
- 8.1.5 Coordinará las acciones necesarias, para el personal conozca el Plan de Emergencia.
- 8.1.6 Coordinará si es posible, con las instancias que corresponda (Sección de prevención, Cuerpo de Bomberos, Carabineros, ACHS, etc.), prácticas de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- 8.1.7 Realizará revisión anual de actividades de este Plan, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- 8.1.8 Definirá en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total del sector expuesto.

### 8.2 JEFE DE EVACUACIÓN

Personas calificadas y entrenadas en situación de emergencia, es un apoyo directo a la labor del Jefe de Emergencia, es responsable de asumir operativamente el control de la situación, lidera las acciones de control y evacuación de las instalaciones y también como **Jefe de Evacuación** es

quien ejecuta la evacuación del lugar del siniestro cuando la situación de emergencia es incontrolable.

### 8.3 ENCARGADOS ZONAS DE SEGURIDAD

Se mantendrán alerta, resguardando la seguridad de las personas y serán los encargados de guiar a estas a las zonas de seguridad en caso de una emergencia y que amerite la evacuación del lugar. En este caso estará a cargo el **Encargado de terreno**.

### 8.4 ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS

Personal capacitado para dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico o paramédico una vez se encuentren en el recinto. El **personal administrativo** estará a cargo de prestar los primeros auxilios según la capacitación recibida.

#### Sus Funciones son:

- 8.4.1 Revisar las existencias de insumos en botiquines e informar de cualquier anomalía al jefe de emergencia.
- 8.4.2 Prestar atención de primeros auxilios a lesionados.
- 8.4.3 Delegar tareas en el personal capacitado.
- 8.4.4 Informar la cantidad de lesionados, tipos de lesiones, edades y sexo al Jefe de emergencia, para la solicitud de apoyo médico.
- 8.4.5 Apoyar e informar de los lesionados a los servicios médicos de urgencia.

### 8.5 ENCARGADO DE LAS COMUNICACIONES

Persona responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como: bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que puedan ser requeridas en una emergencia y quienes asumirán esta tarea será el **personal administrativo** del parque.

#### 8.5.1 SUS FUNCIONES SON

- Disponer de un listado actualizado de números telefónicos, celulares y códigos de los funcionario/as y de los servicios de utilidad pública para casos de Emergencia.
- Dará prioridad a los llamados y comunicaciones relacionadas con la Emergencia.
- Una vez superada la Emergencia, ejecutará las siguientes acciones:
  - Avisará a la totalidad de los funcionario/as que el estado de Emergencia ha sido superado.
  - Comunicará a las personas del término de la Emergencia.
  - Verificará la presencia de cada funcionario/a existente previamente a la ocurrencia de la emergencia y comunicará el jefe de la emergencia.

## 9. SISMOS

### 9.1 ANTES DEL SISMO

- Los lugares de Tránsito y Vías de escape, deben permanecer constantemente despejados.
- Conocer las vías de evacuación y zonas de seguridad
- Conocer el entorno y los riesgos asociados al lugar

### 9.2 DURANTE UN SISMO

Mantenga la calma y trate de tranquilizar a los demás, especialmente a los niños. No salga corriendo. Piense en las consecuencias antes de realizar cualquier acción.

- Diríjase a la zona de seguridad previamente determinada
- Busque protección, no corra

- No se precipite; probablemente muchas personas van a querer hacer lo mismo, con insospechadas consecuencias.
- Ubíquese de inmediato en el lugar menos riesgoso. Si es necesario salir del lugar, elija la salida con el cuidado posible.
- Si esta al aire libre, diríjase a un lugar abierto, alejado de construcciones y de objetos que puedan caer.
- Si va conduciendo, pare en el lugar más seguro posible, de preferencia en una zona abierta.
- Lo más recomendable es permanecer en el interior del vehículo hasta que el movimiento haya cesado.

### 9.3 DESPUÉS DE UN SISMO

- Verifique que no haya lesionados: Infunda calma. Esté preparado para el caso de sacudidas secundarias o "replicas". En general, son de menor intensidad, pero pueden ser importantes como para causar daños adicionales.
- Realice una inspección visual del lugar en que se encuentra, a fin de determinar si sigue siendo seguro para permanecer en él. La inspección debe realizarla con mucha precaución.
- Cuidado con el tránsito vehicular.

## 10. TSUNAMI

Los tsunamis son eventos naturales potencialmente peligrosos, en los que resulta vital actuar con prevención para minimizar los riesgos.

Recomendaciones para tener en cuenta para enfrentar una situación como esta:

### 10.1 ANTES DEL TSUNAMI

- Tener identificada la zona de inundación por tsunami
- Tener identificada las vías de evacuación, puntos de encuentro y la zona sin riesgo de inundación por tsunami.
- Cuando haya terminado el sismo, evaluar si el terremoto provoco daños estructurales o dificultó que te mantuvieras en pie. En estos casos se debe evacuar de forma inmediata a zonas seguras. **No intenten salvar pertenencias.**
- Si hay información oficial de alerta o alarma de tsunami, evacuar de inmediato.
- Con tranquilidad, evacuar a pie en el menor tiempo posible, hasta alcanzar la zona libre de inundación. (en lo posible, 30 metros de altura sobre el nivel del mar). **Tiempo aproximado desde el parque, 9 minutos.**
- Quedarse en la zona segura, hasta que la autoridad, indique que es seguro. El arribo de las olas de tsunami puede prolongarse hasta por 24 horas.
- Alejarse de ríos y esteros. Un tsunami puede penetrar varios kilómetros.

### 10.2 DURANTE EL TSUNAMI

- No volver a la costa para grabar, fotografiar o simplemente ver el fenómeno.
- Mantenerse en la zona segura.

### 10.3 DESPUES DEL TSUNAMI

- Permanecer alejado de los escombros en el agua
- Regrese a su hogar cuando las autoridades lo comuniquen de forma oficial que la alerta ha sido levantada
- Manténgase en la zona de seguridad y cumpla con las instrucciones que le entregue el personal a cargo de la emergencia.
- Respetar a las personas que nos imparten instrucciones y dirijan la evacuación.

- Usar el teléfono celular solo en caso extremo. Para no saturar líneas
- De preferencia utilizar mensaje de texto.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad.
- Ayude a niños y ancianos, sea solidario.

## 11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- Cualquier persona que detecte un foco de incendio deberá dar aviso de inmediato a viva voz a las personas del hecho y si existe algún sistema de alarma activarla para proceder con el operativo correspondiente.
- Una vez activada la alarma o dado aviso de la emergencia, se reunirán de inmediato los encargados de la evacuación del recinto.
- Actuar utilizando equipos extintores o red húmeda para el combate de incendios solo si está capacitado en su manejo y dependiendo del tipo de fuego. **Recuerde que los extintores son solo para fuegos incipientes.**

### 11.1 RECOMENDACIONES

- Aléjese del área afectada y diríjase a las vías de evacuación.
- Si está en condiciones ayude a los heridos o avise al personal si sabe de alguien en problemas.
- De evacuar el recinto, diríjase a las zonas de seguridad establecidas para estos eventos. Siga las instrucciones del líder de emergencia.
- No actúe nunca por iniciativa propia.

### 11.2 TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

- Si tiene que transitar por una zona invadida por el humo, hágalo arrastrándose por el suelo y acercando la cara al piso en busca de aire.
- Trate de llevar consigo algún extintor para abrirse paso si tuviera que atravesar una zona incendiada.
- Si ya ha logrado evacuar, **NUNCA** vuelva para recuperar algún objeto.
- Si su ropa fuera encendida por las llamas, **NO CORRA**, acuéstese en el suelo y ruede sobre sí mismo a fin de sofocarlas, cubriéndose el rostro con sus manos. Si una persona cerca de Ud. estuviera en esta situación, haga lo mismo con ella y/o cúbrala con una manta para sofocar el fuego.
- Si no pudiera salir de donde está, trate de llamar la atención sobre su presencia mediante el teléfono, gritando o haciendo señales con algún paño visible.
- Siga las instrucciones de los líderes de emergencias.

### CLASES DE FUEGO

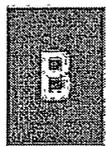
La norma chilena Norma Chilena. N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo al material que se quema, como a continuación se señala:

# La Norma Chilena NCH 934 establece la siguiente CLASIFICACIÓN PARA LOS FUEGOS



El símbolo que se usa es la letra A (blanca) sobre un triángulo verde.

Fuegos de combustibles comunes, tales como: maderas, papel, género y diversos plásticos.



El símbolo usado es la letra B (blanca) sobre un cuadrado rojo.

Fuegos en líquidos combustibles o inflamables, aceites, grasas, alquitranes, pinturas, lacas y gases inflamables.



El símbolo usado es la letra C (blanca) sobre un círculo de color azul.

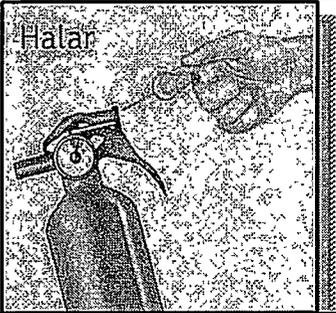
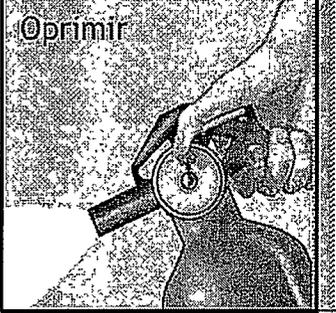
Fuego que involucra uno o más equipos eléctricos que se encuentran energizados y donde es importante la no conductividad eléctrica del agente de extinción.



El símbolo usado es la letra D (blanca) sobre una estrella de 5 puntas de color amarillo.

Fuego en metales combustibles, tales como: sodio, titanio, magnesio, zirconio, litio y potasio.

## FORMA DE UTILIZAR EL EXTINTOR

1)	 <p>Halar</p>	Retirar el pasador de seguridad que se encuentra en el extremo superior del extintor. (El extintor no se activa si el pasador de seguridad está puesto)
2)	 <p>Apuntar</p>	Dirigir la boquilla del extintor hacia la base del fuego.
3)	 <p>Oprimir</p>	Oprimir la palanca para esparcir el químico. Ubicarse a una distancia aproximada de 2.5 mts. del fuego. Si se deja de oprimir la palanca, la descarga se detiene.
4)	 <p>Dirigir la descarga</p>	Mover la boquilla de un lado a otro hacia la base del fuego . (En forma de abanico).

## 12. ROBO / ASALTO

### 12.1 ANTES DE UN ROBO O ASALTO

- Ante este hecho las precauciones que uno podría tomar es; no descuidar elementos personales
- Mantener bajo llave los bienes municipales que podrían llamar la atención de los antisociales
- No contar el dinero de recaudación al aire libre o al alcance del público en general.

### 12.2 DURANTE UN ROBO O ASALTO

- No oponer resistencia.

- No interactuar con los atacantes.
- Seguir las instrucciones de los atacantes.
- Solo si se encuentra en un lugar aislado y apartado del ataque avisar al 133 y entregar información de lo que sucede.

### 12.3 DESPUES DEL ROBO O ASALTO

- Asegurar que los trabajadores se encuentran en buen estado y sin heridas.
- En caso de haber heridos llamar al 131 ambulancia y 133 de carabineros.
- Prestar colaboración a las autoridades para entregar declaración de lo sucedido.

### 13. ACCIDENTE DEL EXTERIOR QUE AFECTE AL RECINTO

- Este es un suceso difícil de prever debido a que ocurre por responsabilidades de terceros que no tenemos ningún tipo de control sobre ellos, es por eso que para una mejor reacción se debe tener siempre claro las vías de evacuación con las que cuenta el recinto, los números de emergencia.
- Seguir las instrucciones del jefe de emergencia.

### 14. TORMENTA DE ARENA O VIENTOS FUERTES

- La Organización Meteorológica Mundial (OMM) está incrementando las actividades destinadas a mejorar las predicciones y alertas tempranas de las tormentas de polvo y arena, las cuales tienen un impacto cada vez mayor en el medioambiente.
- Las tormentas de polvo y arena se producen cuando el aire extremadamente caliente hace que la atmósfera inferior del desierto se vuelva inestable, lo que provoca fuertes vientos que remueven enormes cantidades de arena suelta y la transportan a cientos, y en ocasiones a miles, de kilómetros.
- Se deben definir zonas donde se pueda resguardar la vida y salud de los trabajadores que se encuentren expuestos.
- No exponerse al polvo en suspensión.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Tapar ojos y boca en caso de ser inevitable la exposición al polvo.

### 15. EXPLOSIVOS

- Las emergencias con explosivos pueden presentarse de diferentes formas. La experiencia indica que en nuestro país las más comunes son "hallazgo de un paquete sospechoso de ser explosivo", "amenaza de bomba" (por teléfono o carta) y, "explosión de un artefacto explosivo". También pueden presentarse otras formas como ser: coche bomba en una instalación, hombre bomba en el interior o exterior de una instalación, etc. Lo más importante es saber que **"al tocar puede explotar"**.

#### 15.1 IMPORTANTE

- No tocar.
- No mover.
- No levantar.
- Informar al Jefe de emergencia.

#### 15.2 SI SOSPECHA DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- Llamar a Carabineros al 133.
- Evaluar el área.
- Tomar distancia de seguridad.
- Acordonar, desviar el tránsito de personas y vehículos.
- Cortar el fluido eléctrico, agua y gas.

### 15.3 SI BUSCA UN ARTEFACTO:

- De afuera hacia adentro.
- Si el área es extensa distribuirse en grupos.
- Poner atención a los detalles (fijarse en los objetos desentonan).
- Sospechar de todo objeto anormal.
- No usar luz eléctrica donde no hubiere estado encendida al momento de producirse la alarma.
- Comprobar posibles cuerdas o cables.
- Desconfiar si la situación le parece rara, o se siente llevado a un punto determinado, de cables cuyo principio o fin desconoce.
- Al llegar el G.O.P.E. colabore aceptando sus recomendaciones.
- Piense siempre en la posibilidad de un engaño.
- Desconfíe del tamaño de los objetos.
- Impida que las personas se acerquen por curiosidad.
- Para aislar nunca utilice objetos de metal o que se fracturen.
- No permita el reingreso a la instalación o sitio afectado hasta que reciba la autorización de los expertos.

### ANEXOS

#### LISTA DE CONTEO DEL PERSONAL

Responsable de Evacuación: \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombre	Área	O.K - Pendiente
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		

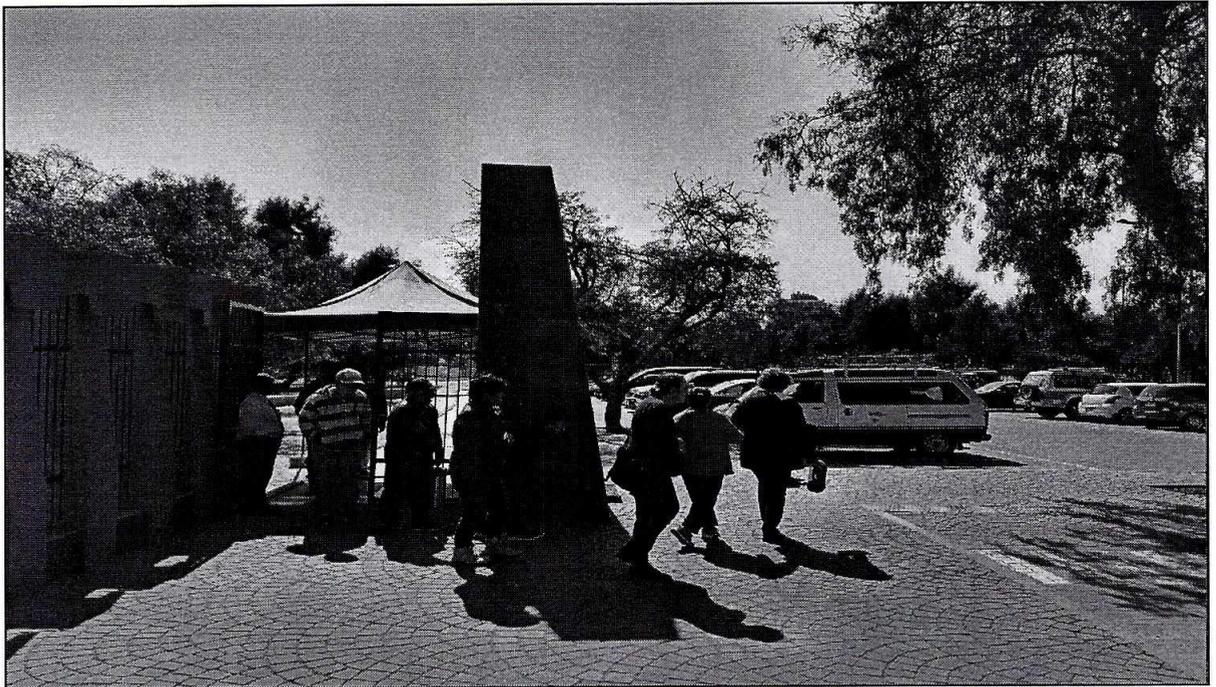
## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

<b>AMBULANCIA SAMU</b>	<b>131</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>132</b>
<b>CARABINEROS</b>	<b>133</b>
<b>AMBULANCIA ACHS</b>	<b>1404</b>
<b>POLICIA INVESTIGACIONES (PDI)</b>	<b>134 58 2248598</b>
<b>PREVENCION IMA</b>	<b>58 2382389</b>
<b>RADIO U. TARAPACA (ONEMI)</b>	<b>DIAL 95.9 FM ARICA</b>

## VIAS DE EVACUACION



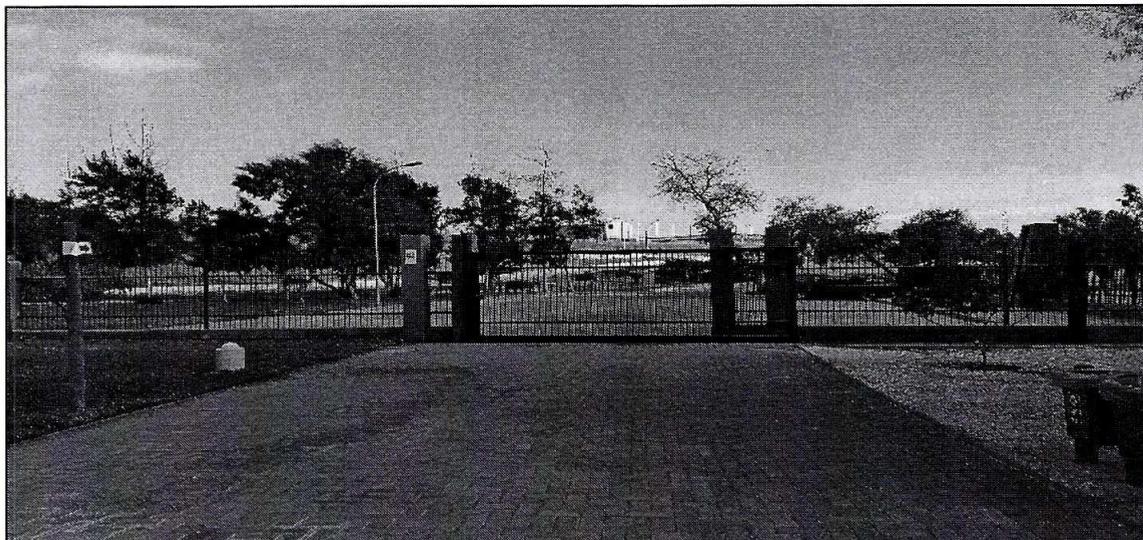
**PORTON N° 1**



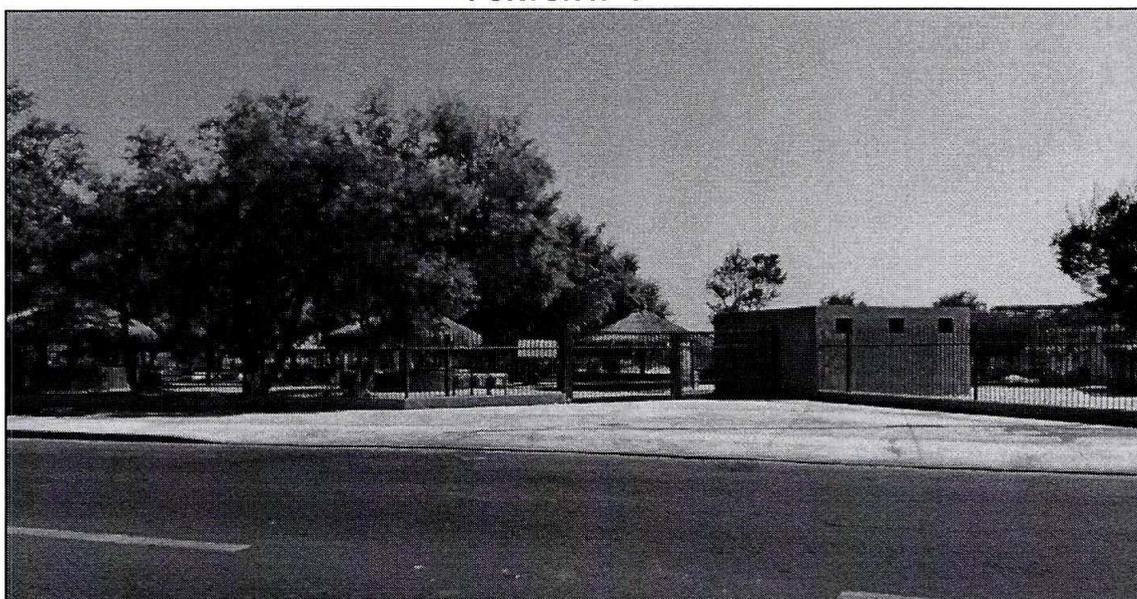
**PORTON N°2**



PORTON N°3



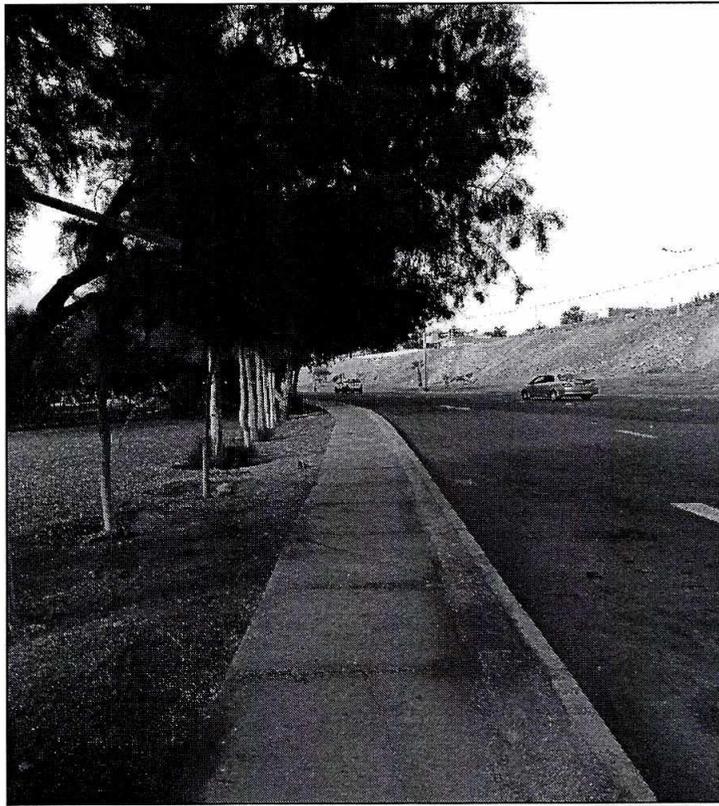
PORTON N° 4



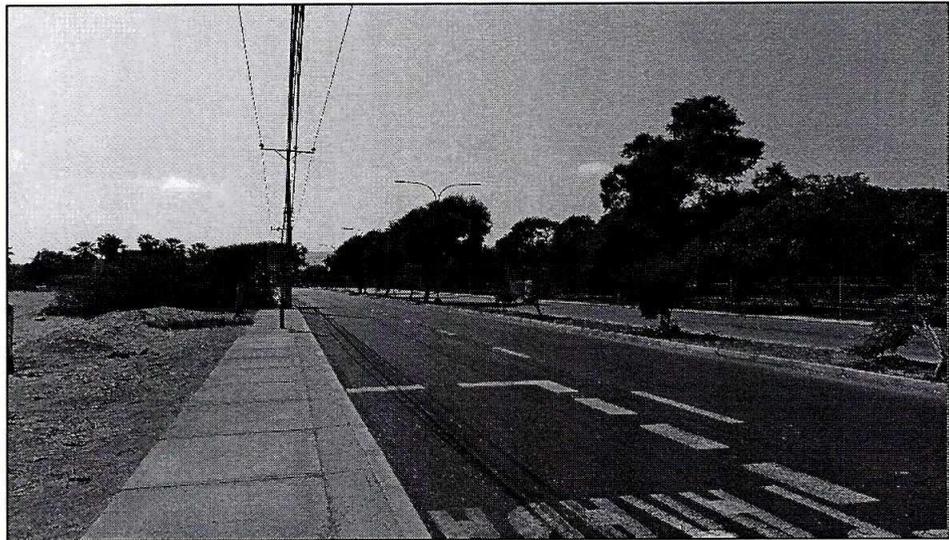
PORTON N°  
5



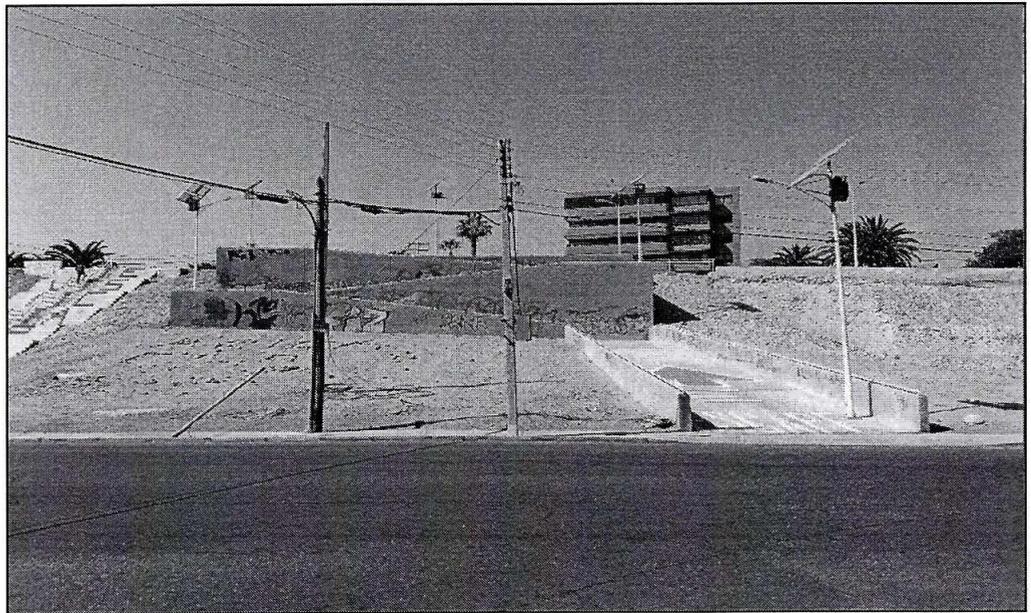
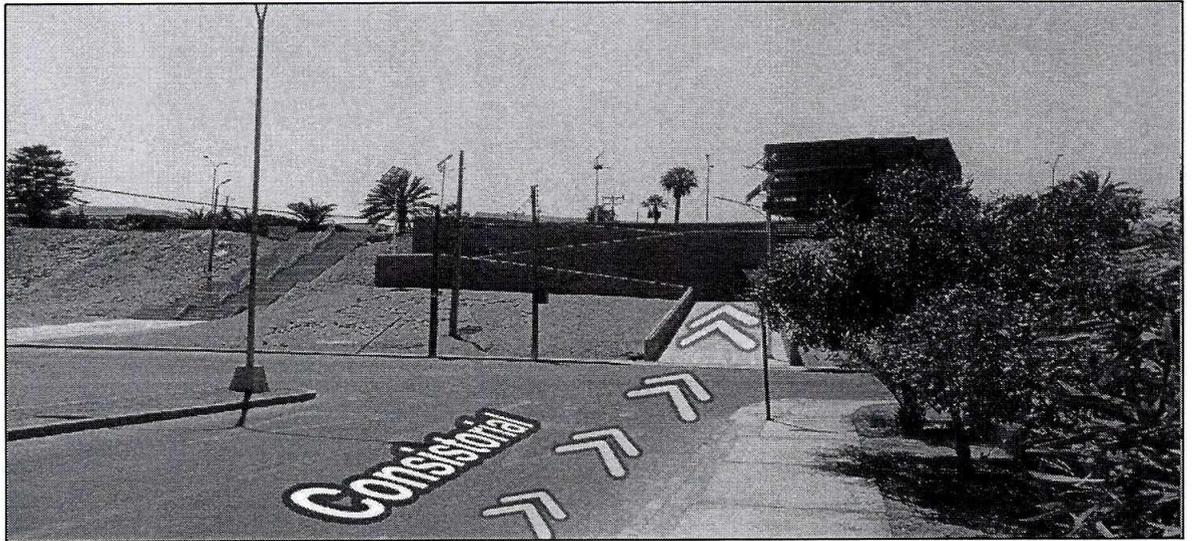
**VIA DE EVACUACION PARA PORTONES 1,2 Y 3**



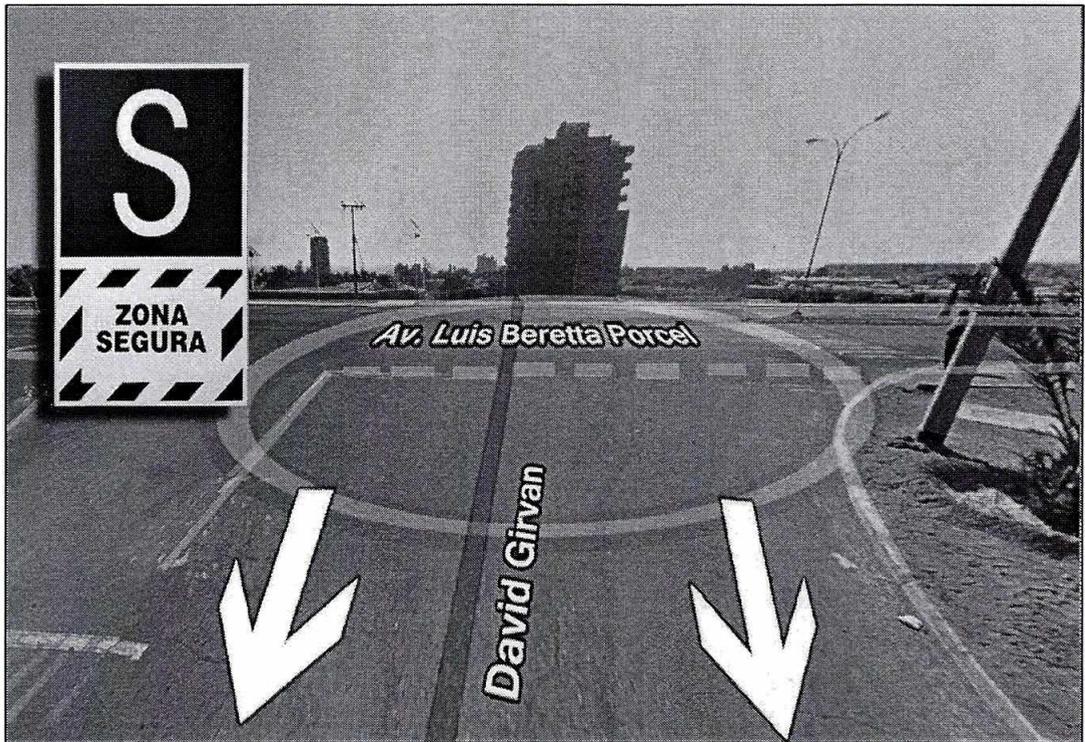
**VIAS DE EVACUACION PARA PORTON N° 5**

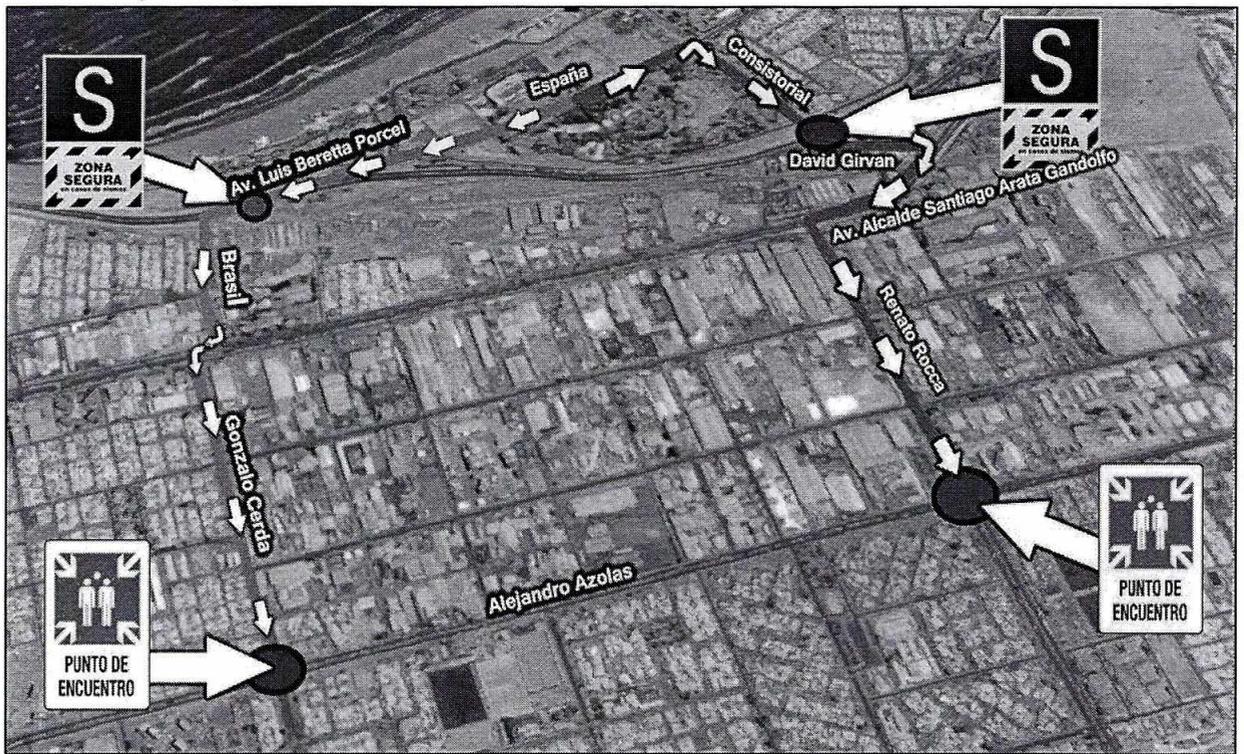


# RAMPA Y ESCALERA DE ACCESO PARA EVACUACION

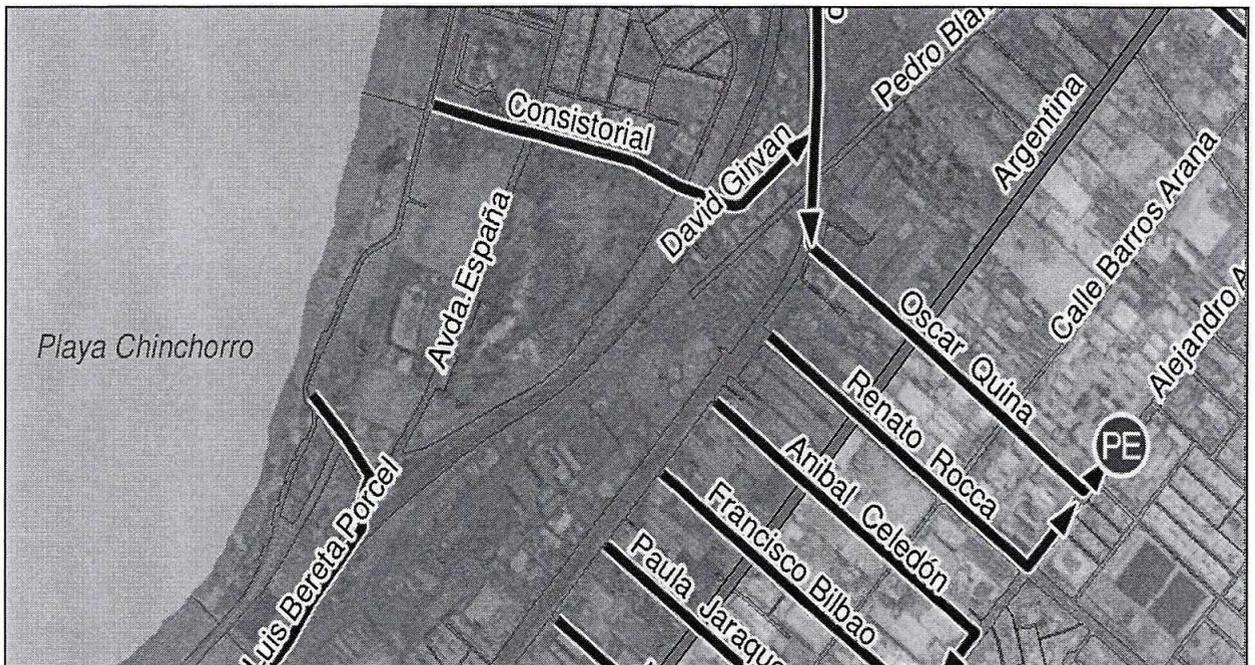


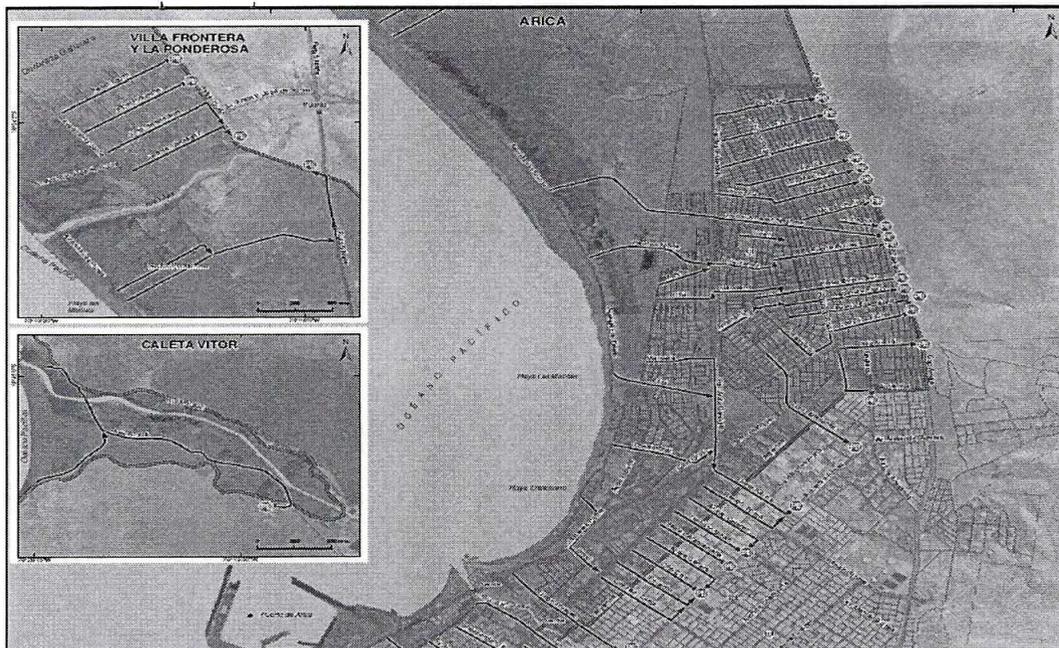
**ZONA SEGURA PROVISORIA EN CASO DE TSUNAMI**





**VIAS DE EVACUACION  
SECTOR BARRIO INDUSTRIAL CIUDAD DE ARICA**





Responsables	Nombre y Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por	<b>Matías Fernández Henríquez Asesor en Prevención de Riesgos IMA</b>		
Aprobado por	<b>Mauricio Cortés Gutiérrez Encargado Sección de Prevención de Riesgos IMA</b>		

2. AUTORIZASE la publicación en la página Web Municipal.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA AROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-